

2024-09-01

## Rojo de la Vega acusa 'compadrazgo'

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://misionpolitica.com/2024/09/01/rojo-de-la-vega-acusa-compadrazgo/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad México anuló este sábado la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, en la que el resultado del 2 de junio daba la victoria a la panista Alessandra Rojo de la Vega, por violencia política en razón de género en contra de la candidata de Morena, Catalina Monreal.

En sesión pública y con dos votos a favor, dos en contra y el voto de calidad del magistrado Armando Ambriz, el tribunal revocó la declaración de validez de la elección en la alcaldía y dejó sin efecto la constancia de mayoría que fue otorgada a Rojo de la Vega.

Además, se revocó la constancia de los candidatos a concejalías postuladas por la coalición integrada por los partidos de Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; los tres formaban la alianza Va por México.

"Asimismo, se deja sin efectos la asignación de concejalías por el principio de aceptación proporcional. Se ordena el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como las otras autoridades vinculadas al cumplimiento de las medidas de protección establecidas en la sentencia", leyó el magistrado Armando Ambriz.

En la sentencia, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México impuso una multa de 250 Unidad de Medida y Actualización (UMA), lo que es equivalente 27 mil 142.50 pesos y a los partidos una manifestación pública.